



**ADJUDICA CUPOS PARA FERIA
INTERNACIONAL SEAFOOD EXPO
GLOBAL 2017.**

Santiago, 3 de febrero de 2017.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J - 091 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 3° y 6° del Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Exentas N° J-1089 de 2011, y sus modificaciones, H-512 y J-0751, ambas de 2016 y N° J-038 de 2017; el Acta de Adjudicación de fecha 30 de enero de 2017; el Pase Interno N° 003, de 30 de enero de 2017, del Subdepartamento Agro - Alimentos; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1.600 de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que, por resolución exenta N° J-0751, de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobaron las Bases del Concurso del Programa Ferias Internacionales, cuyo objetivo es mejorar las capacidades exportadoras en empresas propiciando y organizando su participación en determinadas Ferias Internacionales, bajo el concepto de Pabellón País, de modo que éstas puedan acceder a todos los actores involucrados en el proceso exportador correspondiente a su sector, logrando así el acceso simultáneo a importadores, distribuidores, "retailers", proveedores y potenciales clientes.
2. Que, las Bases referidas en el Considerando anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la referida resolución, con fecha 20 de diciembre de 2016, se abrió a través de la página web www.prochile.gob.cl la convocatoria a los interesados en participar en la Feria Internacional "Seafood Expo Global 2017", a realizarse en la ciudad de Bruselas, Bélgica, entre los días 25 y 27 de abril de 2017; estableciéndose 29 cupos disponibles, distribuidos en 3 stands de 27,6 m², 13 stands de 18,4 m², y 13 stands de 9,2 m², según opción del postulante.
4. Que, mediante resolución exenta N° J-038, de 17 de enero de 2017, de DIRECON, se fijó la siguiente nómina de entidades pre-seleccionadas, para obtener un cupo para participar en el Pabellón de Chile en la Feria Internacional SEAFOOD EXPO GLOBAL 2017:



N°	NOMBRE ó RAZÓN SOCIAL	RUT.	Tamaño Stand asignado
1	Compañía Pesquera Camanchaca S.A.	93.711.000-6	27,6 m ²
2	Empresas Aquachile S.A.	86.247.400-7	27,6 m ²
3	St. Andrews Smoky Delicacies S.A.	96.783.150-6	27,6 m ²
4	Australis Mar S.A.	76.003.885-7	18,4 m ²
5	Blue Shell S.A.	99.589.870-5	18,4 m ²
6	Pesquera Friosur S.A.	86.577.500-8	18,4 m ²
7	Integra Chile S.A.	96.883.310-3	18,4 m ²
8	Nova Austral S.A.	96.892.540-7	18,4 m ²
9	Inmuebles Cataluña Ltda.	96.865.130-7	18,4 m ²
10	Productos del Mar Ventisqueros S.A.	96.545.040-8	18,4 m ²
11	Inversiones Coihuin Ltda.	77.880.830-7	18,4 m ²
12	Pacific Gold S.A.	96.924.210-9	18,4 m ²
13	Salmones Pacific Star S.A.	79.559.220-2	18,4 m ²
14	Salmones Aysén S.A.	76.650.680-1	18,4 m ²
15	Salmones Blumar S.A.	76.653.690-5	18,4 m ²
16	Granja Marina Tornagaleones S.A.	87.752.000-5	18,4 m ²
17	Orizon S.A.	96.929.960-7	18,4 m ²
18	Sea Garden S.A.	76.628.460-4	9,2 m ²
19	Frigorífico Fiordosur S.A.	96.596.220-4	9,2 m ²
20	Sociedad Pesquera Landes S.A.	92.387.000-8	9,2 m ²
21	Foodcorp Chile S.A.	87.913.200-2	9,2 m ²
22	Geomar S.A.	78.383.620-3	9,2 m ²
23	Acme Chile SpA	76.428.041-5	9,2 m ²
24	Pesquera Villa Alegre S.A.	76.361.550-2	9,2 m ²
25	Chile Seafoods Comercial SpA	76.053.525-7	9,2 m ²
26	Comercial Comtesa S.A.	94.565.000-1	9,2 m ²

5. Que en la referida convocatoria, y tal como se dejó constancia en resolución exenta N° J-038 de 2017, las entidades pre-seleccionadas tenían un plazo de cinco (5) días hábiles para efectuar el depósito bancario por concepto de pago de Cuota de Participación y remitir el comprobante de dicho depósito.
6. Que, mediante Pase Interno N° 003, de 30 de enero de 2017, el Jefe del Subdepartamento Agro - Alimentos ha informado que, como consta en el Acta de Adjudicación de 30 de enero del presente año y de acuerdo a lo dispuesto en la respectiva convocatoria, las empresas "Chile Seafoods Comercial SpA", RUT. N° 76.053.525-7 y "Comercial Comtesa S.A.", RUT. N° 94.565.000-1, no remitieron comprobante de depósito bancario por concepto de pago de la cuota de participación, ni





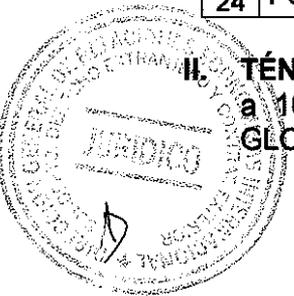
comunicaron su decisión de no participar en la Feria; y que, en consecuencia, 24 de las 26 entidades pre-seleccionadas remitieron dentro de plazo los comprobantes de depósito bancario por concepto de pago de cuota de participación y cumplieron con todos los requisitos de la convocatoria.

RESUELVO:

I. ADJUDÍCASE un cupo para participar en el Pabellón de Chile en la Feria Internacional **"Seafood Expo Global 2017"**, a realizarse en la ciudad de Bruselas, Bélgica, entre los días 25 y 27 de abril de 2017, a las empresas que se indican a continuación:

Nº	NOMBRE ó RAZÓN SOCIAL	RUT.	Tamaño Stand asignado
1	Compañía Pesquera Camanchaca S.A.	93.711.000-6	27,6 m ²
2	Empresas Aquachile S.A.	86.247.400-7	27,6 m ²
3	St. Andrews Smoky Delicacies S.A.	96.783.150-6	27,6 m ²
4	Australis Mar S.A.	76.003.885-7	18,4 m ²
5	Blue Shell S.A.	99.589.870-5	18,4 m ²
6	Pesquera Friosur S.A.	86.577.500-8	18,4 m ²
7	Integra Chile S.A.	96.883.310-3	18,4 m ²
8	Nova Austral S.A.	96.892.540-7	18,4 m ²
9	Inmuebles Cataluña Ltda.	96.865.130-7	18,4 m ²
10	Productos del Mar Ventisqueros S.A.	96.545.040-8	18,4 m ²
11	Inversiones Coihuin Ltda.	77.880.830-7	18,4 m ₂
12	Pacific Gold S.A.	96.924.210-9	18,4 m ²
13	Salmones Pacific Star S.A.	79.559.220-2	18,4 m ²
14	Salmones Aysén S.A.	76.650.680-1	18,4 m ²
15	Salmones Blumar S.A.	76.653.690-5	18,4 m ²
16	Granja Marina Tornagaleones S.A.	87.752.000-5	18,4 m ²
17	Orizon S.A.	96.929.960-7	18,4 m ²
18	Sea Garden S.A.	76.628.460-4	9,2 m ²
19	Frigorífico Fiordosur S.A.	96.596.220-4	9,2 m ²
20	Sociedad Pesquera Landes S.A.	92.387.000-8	9,2 m ²
21	Foodcorp Chile S.A.	87.913.200-2	9,2 m ²
22	Geomar S.A.	78.383.620-3	9,2 m ²
23	Acme Chile SpA	76.428.041-5	9,2 m ²
24	Pesquera Villa Alegre S.A.	76.361.550-2	9,2 m ²

II. TÉNGASE PRESENTE que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 10 días hábiles de finalizada la actividad "Feria Internacional SEAFOOD EXPO GLOBAL 2017", una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico





declarado en el formulario de postulación, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.

- III. **NOTIFÍQUESE** por el Subdepartamento Agro - Alimentos la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- IV. **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARCELA ARAVENA CASTILLO
Directora de Promoción de Exportaciones (S)
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales



- Distribución:
1. Subdepartamento Agro - Alimentos
 2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia
 3. Departamento Jurídico.
 4. Archivo.